

zo de admisión en la Secretaría de dicho Ayuntamiento.

Segunda subasta: De quedar desierta la primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean diez días hábiles, contados desde el siguiente también hábil al de haberse celebrado la primera, en los mismos precios y condiciones.

Documentación y gastos: La documentación y gastos a cargo del adjudicatario constan en el pliego de condiciones económico-administrativas, el cual puede examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Modelo de proposición: La proposición ajustada al modelo que a continuación se indica se presentará reintegrada con pólizas de 25 pesetas:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, titular del documento nacional de identidad número, expuido en el de de 19....., en nombre propio o en representación de, lo cual acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de

..... de 1981, y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de maderas de 855 pinos de entresaca del monte «Pinar de Matute», número 65, de la pertenencia de Matute de Almazán, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofece la cantidad de pesetas (en letra).
(Fecha y firma del licitador.)

Matute de Almazán, 9 de febrero de 1981.—El Alcalde, Máximo Maqueda.—1.671-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación periódica titulada «Rc Model», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Secretaría de Estado para la Información, Complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid-3, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.598-MC/ml.
Empresa cuya inscripción se solicita:
«Hobby Press, S. A.»
Domicilio: Fermín Caballero, 62, Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, doña María Andriño Fuentes; Secretaria, doña Mercedes Gómez-Centurión Jiménez; Vocal, don José Ignacio Gómez-Centurión Jiménez.

Capital social: 500.000 pesetas.
Título: «Rc Model».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 21 por 29,7 centímetros.
Número de páginas: De 64 a 80.
Precio venta ejemplar: 180 pesetas.
Ejemplares de tirada: 7.500 a 10.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La promoción del modelismo y el maquetismo español a través de la divulgación de artículos, noticias e ilustraciones sobre la especialidad en sus aspectos deportivos, técnicos y de ocupación del ocio.

Temas que comprende: Los relacionados con su objeto y finalidad.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre «Interés General».

Director: Don José Ignacio Gómez-Centurión (ROP 5.199).

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—2.845-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de

inscripción en dicho Registro de la Empresa «Fundes, Fundación de Estudios Sociológicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.592-MC/bt.
Empresa cuya inscripción se solicita:
«Fundes, Fundación de Estudios Sociológicos».

Domicilio: Calle General Yagüe, número 20, 4.º A, Madrid.

Consejo del Patronato: Presidente, don Julián María Aguilera; Vicepresidentes, don José María Figueras Bassols; don Martín González del Valle, don José Vergara Doncel, don Fernando Ybarra López Dóriga; Secretario, don Enrique Moya Francés.

Título de la publicación: «Cuenta y razón».

Periodicidad: Trimestral.
Lugar de aparición: Madrid.
Formato: 17 por 24 centímetros.
Número de páginas: 96.
Precio: 250 pesetas.

Ejemplares de tirada: 15.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Publicación cultural dirigida a los sectores intelectual y universitario, abarcará los diferentes temas del medio de la cultura, tratados con el máximo rigor y altura intelectual. Los temas que comprenderá son los sociológicos, económicos, jurídicos, culturales, históricos, documentales.

Director: Don Francisco J. Tusell Gómez (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado, P. D.—2.863-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Campo Soriano», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en complejo de la Moncloa, Secretaría de Estado para la Información, edificio INIA, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Expediente número 6.469-MC/tv.
Empresa cuya inscripción se solicita:
«Publicaciones Campo Soriano, S. A.»

Domicilio: Paseo de San Francisco, 12, Soria.

Consejo de Administración: Presidente, don José Luis Domínguez García; Vicepresidente, don Jesús Borque Guillén y don Francisco Hernández Miranda.

Secretario: Don Eusebio Alcalde Santacruz.

Vocales: Don Fortunato Jiménez Tarancón, don Elicer Severino Borque, don Isidro Soria de Gracia, don Aurelio Labanda Corchón y don Alfonso Marqués González.

Capital social: 10.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Campo Soriano».

Lugar de aparición: Soria.
Periodicidad: Cuatrisesemanario.
Formato: 445 por 300.

Número de páginas: Doce.
Precio de venta: 12 pesetas.
Ejemplares de tirada: 7.300.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Periódico de información general.

Director: Don Miguel Moreno y Moreno, inscrito en el R.O.P. número 1.556.

Clasificación, según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».
Esta publicación venta siendo editada por «Editorial Empresa Cooperativa Provincial Agropecuaria Soriana».

Madrid, 26 de febrero de 1981.—La Secretaría de Estado.—812-D.

Dirección General de la Función Pública

SERVICIO DE ASUNTOS SINDICALES

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y a los efectos previstos en el artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las once horas del día 31 del mes de marzo de 1981, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Profesional de Personal Docente de los Centros de Formación Profesional Reglada del INEM», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, Personal docente, 16A, 17A, Profesores de Educación Física y Religión y contratados Administrativos docentes de los Cuerpos docentes del INEM (FPR), Organismo autónomo del Estado, dependiente del Ministerio del Estado; siendo los firmantes del acta de constitución: Don Enrique Cuesta Maside, don José Antonio Fernández Rodríguez y don Juan Pedro Marín Bueno.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

BADAJOZ

Sufrido extravío el resguardo de depósito provisional para subasta en metálico, número 655 de entrada y 5.512 de registro, constituido en 30 de mayo de 1977, por un importe de treinta y dos mil setecientas cincuenta y cuatro (32.754) pesetas, de la propiedad del Ayuntamiento de Entreríos como fianza para participar en la subasta de cine-bar en Entreríos (subasta de IRYDA), se hace público a fin de que la persona en cuyo poder se encuentre se sirva entregarlo en esta sucursal de la Caja General de Depósitos de Badajoz, quedando con arreglo al Reglamento sin ningún valor ni efecto, transcurrido que sean dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado.

Badajoz, 12 de marzo de 1980.—El Delegado de Hacienda.—397-D.

Tribunales de Contrabando

LAS PALMAS

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Llorca Mas se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 16 de enero de 1981, al conocer del expediente número 43/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el apartado 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de droga.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Jorge Llorca Mas.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente:

A Jorge Llorca Mas: 1.600.220 pesetas.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros.

6.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 10 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.537-E.

Desconociéndose el actual paradero de Embarc lahdi Hossein se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión Permanente, y en sesión del día 16 de enero de 1981, al conocer del expediente número 49/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-

prendida en el caso 8.º, artículo 11, de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Embarc lahdi Hossein.

3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 90.000.

5.º Imponerle la sanción accesoria de comiso de los géneros aprehendidos.

6.º Declarar haber lugar a la concesión a premio de los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Las Palmas, 10 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.539-E.

MADRID

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Rubén Valerio Clemente y Agustín Rodríguez Acosta, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 331/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación y tenencia ilícita de cocaína, valorada en 355.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a un tal Juan, un tal Luis y Rubén Valerio Clemente y Agustín Rodríguez Acosta.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerles las multas siguientes:

Un tal Juan: base, 118.333,33 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 552.617 pesetas.

Un tal Luis: base, 118.333,33 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 552.617 pesetas.

Rubén Valerio Clemente: base, 100.000 pesetas; tipo, 467 por 100; sanción, 467.000 pesetas.

Agustín Rodríguez Acosta: base, pesetas 18.333,34; tipo, 467 por 100; sanción, 85.617 pesetas.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.510-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Rojas Mora, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 321/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-

prendida en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.508-E.

Desconociéndose el actual paradero de Jorge Iván Ruiz Gil, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Este Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Pleno y en su sesión de 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 325/80, instruido por aprehensión de cocaína e intervención de 1.600 dólares, ha acordado, en cuanto al encartado anteriormente mencionado se refiere, absolverle de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción, así como decretar el comiso de la droga y del dinero intervenido.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.509-E.

Desconociéndose el actual paradero de Amilcar Desiderio Mayergger, con último domicilio conocido en «Pensión Angulo», de la calle Alcalá, 145, Madrid, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 321/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía comprendida en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de un radio-sintonizador y una pletina, valorado en 49.000 pesetas, al no haber sido estimada la mercancía que consta en el acta como descubierta.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Amilcar Desiderio Mayergger.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 130.830, equivalentes al 267 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía aprehendida, en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.510-E.

Desconociéndose el actual paradero de Rafael Rojas Mora, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 25 de febrero de 1981, al conocer del expediente número 324/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el número 7-8, artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con importación ilícita de cocaína, valorada en 350.000 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Rafael Rojas Mora.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

4.º Imponerle la multa siguiente: pesetas 1.634.500, equivalentes al 487 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida en aplicación del artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, del 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 13 de marzo de 1981.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.511-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

SALAMANCA

Sección de Industriá

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica a Horcajo de Montemayor, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 215/81.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Calzada de Béjar, Valdehijaderos y Horcajo de Montemayor. Origen en la línea Béjar-Santibáñez, al paraje Cerritos.

Final: Línea actual de Horcajo al paraje La Vellanea.

Finalidad de la instalación: Mejorar el servicio público de energía eléctrica en la zona de Horcajo de Montemayor y Colmenar de Montemayor.

Características principales: Aérea, trifásica, simple circuito, 13,2 KV., 6.000 me-

tros de longitud, conductor cable aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección; apoyos de hormigón, cruceta de madera y torres metálicas; aisladores de suspensión tipo E-70/127. Capacidad máxima de transporte: 2.200 KW.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 7.402.921 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, calle Padre Cámara, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—1.463-15.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica en Peñaranda de Bracamonte, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 191/81.

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Lugar donde se va a establecer la instalación: Peñaranda de Bracamonte.

Línea subterránea, 220 V., origen en transformador del sector Parque, final en grupo de viviendas de nueva construcción; discurrirá por el parque público y avenida del General Serrador.

Finalidad de la instalación: Dotar del servicio público de energía eléctrica a un grupo de viviendas de nueva construcción en Peñaranda de Bracamonte.

Características principales: Línea de transporte de energía eléctrica, subterránea, 220 V., trifásica, simple circuito, con cable de aluminio tipo butilneopreno de 150 milímetros cuadrados de sección. Capacidad máxima de transporte: 50 KW. 245 metros de longitud.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 1.018.123 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Industria, calle Padre Cámara, número 10, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Salamanca, 3 de marzo de 1981.—El Delegado provincial, Juan Luis Carrascal Rodríguez.—1.464-15.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

ALCOBENDAS

El Ayuntamiento de Alcobendas en sesión plenaria celebrada el día 20 de febrero de 1981, adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar las vigentes ordenanzas en el siguiente sentido:

Art. 6. Quedará redactado de la siguiente manera:

«Concedida a un propietario la licencia para construir en un solar de su propie-

dad, se entiende no necesitará ninguna otra especial del Ayuntamiento para realizar el proyecto aprobado. No obstante, antes de iniciar las obras deberá presentar en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la recepción de la notificación de concesión de licencia, cuatro ejemplares del correspondiente proyecto de ejecución para que le sea sellado y devuelto por este Ayuntamiento».

Art. 8. Quedará redactado como sigue:

«La licencia de obra de la que no se haga uso durante seis meses consecutivos quedará automáticamente anulada y sin efecto, aun cuando se satisfaga sin interrupción la tasa por ocupación de vía pública con vallas.

El cómputo de dicho plazo se efectuará de la siguiente manera:

1. En el caso de licencia de obra mayor concedida con proyecto básico se contará a partir del tercer mes siguiente a la fecha de concesión de licencia (obtención de licencia con proyecto básico: dos meses para presentar proyecto de ejecución más un mes, devolverlo sellado, inicio de las obras, cómputo de plazo de caducidad).

2. En el resto de las licencias de obras se computará a partir de la fecha de concesión de las mismas.

3. Igualmente caducará la licencia concedida si comenzados los trabajos se tuvieran interrumpidos por plazo de seis meses consecutivos.»

Art. 17. Donde dice «triplicado», se sustituirá por «duplicado».

Art. 19. Dira:

«El ejemplar del proyecto de ejecución sellado que se entregue al interesado deberá tenerlo en obra siempre a disposición de los técnicos autorizados para las comprobaciones que juzguen oportuno.»

Durante el plazo de un mes, contado a partir del siguiente día a la publicación del presente anuncio, cuantas personas estén interesadas podrán consultar el expediente en la 4.ª planta, Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento de Alcobendas, en horas laborables y alegar lo que a su derecho convenga.

Alcobendas 9 de marzo de 1981.—El Alcalde, Carlos Muñoz Ruiz.—1.688-A.

ELDA

Aprobado inicialmente por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en la sesión celebrada el día 27 de marzo de 1981, el expediente de modificación de alineaciones en las siguientes zonas: Primera, núcleo Antiguo; quinta, La Feria; segunda, Comercial, y séptima, bloques Abiertos, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 128 del Reglamento de Blancamiento de 23 de junio de 1978, se abre un período de información pública, durante el plazo de un mes, a contar del día siguiente a la publicación de este edicto, en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que se pueda examinar y formular, en su caso, en la Oficina Técnica, cuantas reclamaciones u observaciones se consideren de interés.

Igualmente, y como consecuencia de la anterior aprobación, el Ayuntamiento Pleno, a tenor de lo indicado en el artículo 120 del Reglamento de Blancamiento, acordó la suspensión del otorgamiento de licencias, con las excepciones previstas en el mismo artículo.

Elda, 1 de abril de 1981.—El Alcalde.—2.111-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a la cotización oficial «Banco de Fomento»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización Oficial» de esta Bolsa, 37.190 acciones, nominativas, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente, desembolsadas, números 10.816.653 al 10.853.842, con los mismos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y participan de los beneficios sociales a partir del 15 de marzo de 1980, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por el «Banco de Fomento», mediante escritura pública del 6 de junio de 1980.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 5 de marzo de 1981.—El Secretario, Ramón María Bergareche.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Florentino de Lecanda.—1.504-12.

BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE VALENCIA

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 20 de febrero de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco Español de Crédito, S. A.»:

8.902.936 acciones nominativas, ordinarias de 250 pesetas de valor nominal cada una, numeradas del 89.029.357 al 97.932.292 ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Valencia, 20 de febrero de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—622-D.

La Junta Sindical de la Bolsa Oficial de Comercio de Valencia, en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1981, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos por la Sociedad «Banco de Fomento, S. A.»:

37.190 acciones ordinarias, nominativas, de 500 pesetas de valor nominal cada una, números 10.816.653 al 10.853.842, ambos inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas, emitidas según escritura pública de 6 de junio de 1980.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Valencia, 24 de febrero de 1981.—El Secretario, José L. Jiménez Portillo.—Visto bueno: el Síndico-Presidente, Salvador Calomarde Gómez.—624-D.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Paseo de Gracia, núm. 76 Barcelona

Habiendo sufrido extravío del certificado de depósito número 0043/041, expedido

a favor de don Eduardo Horacio Gil-Alonso y doña María Paz Lameiro Bermúdez de 100.000 pesetas, vencimiento 4 de agosto de 1983, expedido por este Banco, se procederá transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido certificado de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Dicho duplicado se librará al solo efecto de la oportuna cancelación de la imposición a su vencimiento, no pudiendo por tanto, ser endosado a terceros, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.º de la Orden Ministerial de 24 de abril de 1969.

Barcelona, 12 de marzo de 1981.—Banco Industrial del Mediterráneo.—3.001-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Paseo de Gracia, núm. 76 - Barcelona

Habiendo sufrido extravío del resguardo de depósito número 11.177 expedido a favor de don Manuel Revilla Sánchez por este Banco, en fecha 11 de octubre de 1977, que ampara 400 bonos B. I. M. 3a. m. mayo-75, número 13.316/715, se procederá, transcurridos treinta días después de la fecha en que se publique este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de un duplicado del referido resguardo de depósito, cuyos originales quedarán nulos y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 12 de marzo de 1981.—Banco Industrial del Mediterráneo.—3.002-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL MEDITERRANEO

Paseo de Gracia, núm. 76 - Barcelona

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito de valores número 12-00039, expedido por este Banco Industrial del Mediterráneo, en fecha 15 de marzo de 1979, que ampara el certificado de depósito, serie 12, número 00554, de 200.000 pesetas, con vencimiento 15 de marzo de 1981, a favor de don Francisco Goñi Sa-gues y doña María Gloria Hernández Vicente, se procederá transcurridos treinta días después de la fecha de la publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, a la expedición de duplicado del referido resguardo de depósito de valores, cuyo original quedará nulo y sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 12 de marzo de 1981.—Banco Industrial del Mediterráneo.—3.003-C.

BANCO INDUSTRIAL DE CATALUNA, SOCIEDAD ANONIMA

Capital y reservas: 7.772.593.537,38

Pago de intereses de bonos de Caja

Se pone en conocimiento de los tenedores de bonos de Caja de este Banco, de las series, números y fechas que se relacionan, que se procederá al pago de los cupones correspondientes, a partir del día que se indica, una vez deducida la retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o el Impuesto sobre Sociedades, según Reales-Decretos 2789/1978 y 357/1979, respectivamente.

Serie	Número	Fecha de emisión	Pago a partir del	Cupón número	Pesetas netas por cupón
F	6	27-10-1972	27-4-1981	17	48,87
G	7	27-10-1972	27-4-1981	17	48,87
H	8	28-1-1973	28-4-1981	16	29,75
P	18	1-10-1975	1-4-1981	11	446,25
R	17	1-10-1975	1-4-1981	11	42,50
X	23	15-10-1977	15-4-1981	7	48,75
Z/1	25/1	17-10-1978	17-4-1981	5	51,00

Dichos pagos se efectuarán en todas las oficinas de la Entidad.

Barcelona, 18 de marzo de 1981.—El Director de Administración.—3.132-C.

BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1981, a las once de la mañana, en primera convocatoria, en el cine «Carlos III», de esta capital, calle Goya, número 5, y para el día 30 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1980 y gestión social.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramientos de nuevos Consejeros.
- 4.º Reelección de Consejero.
- 5.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
- 6.º Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que, según el libro registro de esta

Sociedad, sean titulares de 25 acciones, con cinco días de antelación a la fecha de celebración, y obtengan tarjeta de asistencia, para facilitar lo cual el Banco remitirá al domicilio de cada accionista con derecho de asistencia la correspondiente tarjeta, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en la Junta el derecho de voto que les corresponde. También podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia mediante la firma del impreso que recibirán en su domicilio.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebrará en primera. Por, tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al cine «Carlos III», el jueves día 30 de abril, a las once en punto de la mañana.

Madrid, 2 de abril de 1981.—El Secretario general.—3.363-C.

BANCO CANTABRICO

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y con lo

prevenido en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar, con carácter ordinario, en el domicilio social, en Calahorra, locales del «Cinema Goya», calle de Cavas, número 11, a las trece horas del día 2 del próximo mes de mayo, en primera convocatoria, y para el día 4 del mismo mes, en igual lugar y hora, en segunda convocatoria para el supuesto de que por no cumplirse los requisitos exigidos legal y estatutariamente no pudiera celebrarse en primera, debiendo entenderse que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria de no ser advertidos por la prensa diaria de que se celebrará en primera, a fin de deliberar y resolver sobre los siguientes asuntos del

Orden del día

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio de 1980.

2.º Ratificación del nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Calahorra, 2 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, E. Echenique.—3.383-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria de señores accionistas

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de este Banco que la Junta general ordinaria anunciada en primera convocatoria para el viernes día 10 del corriente mes no podrá celebrarse por falta de quórum, según resulta del total de delegaciones recibidas y tarjetas de asistencia solicitadas hasta el día de hoy.

Se celebrará, por tanto, en segunda convocatoria, el sábado, día 11 de abril actual, a las doce horas, en el mismo lugar, hotel «Mindanao», paseo de San Francisco de Sales, número 15, de esta capital.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Julio Nieves Borrego.—3.344-C.

BANCO DE EXPANSION INDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA

Habiendo sido extraviado el resguardo de depósito número 1.432, comprensivo de 200 acciones del «Banco de Expansión Industrial, S. A.», extendido por esta Entidad a favor de don José María Dalmáu Güell, se procederá a expedir duplicado del mismo si transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, no se ha recibido reclamación de terceros, quedando este Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 14 de marzo de 1981.—Amador Berzal Ramirez, Interventor.—Administración General y Departamentos Centrales.—1.006-D.

BANCO DE SANTANDER

Se ha notificado a esta Sociedad el extravío de los siguientes documentos:

1.º Libretas de ahorro correspondientes a las cuentas números: 302.768 de la sucursal de Albacete; 304.740 de la de Alcalá de Henares; 303.662 de la de Algeciras; 305.551 de la de Ampuero; 315.597 de la de Avila; 314.254 de la de Badajoz; 303.753 de la de Baitanás; 306.788 de la de Ciudad Rodrigo; 302.291 y 302.376 de la de Cuenca; 308.172 de la de Guijuelo; 448.628 de la de

La Coruña; 310.104 y 314.785 de la de Leganés; 338.018 de la de León; 300.801 de la de Manresa; 323.252 de la de Palencia; 307.838 y 307.211 de la de Pinto; 300.062, 303.366, 307.348, 310.632, 304.965, 311.325 y 307.019 de la de Pontevedra; 300.325 de la de Porriño; 300.176 y 300.460 de la de San Baudilio de Llobregat; 328.700 de la de Santa Cruz de Tenerife; 332.062, 338.881, 352.862 y 340.373 de la oficina principal de Santander; 300.768 de la de Santiago de Compostela; 300.739 de la de Teruel; 306.112 de la de Torrejón de Ardoz; 321.440, 325.870 y 314.957 de la de Torrelavega; 316.745, 315.387 y 313.975 de la de Valencia; 303.822 de la de Vitoria; 317.062 de la de Zaragoza; 301.727 de la agencia urbana número 4 de Barcelona; 306.097, 305.737 y 305.972 de la agencia urbana número 5 de Barcelona; 302.919 de la agencia urbana número 9 de Barcelona; 301.712 de la agencia urbana número 11 de Barcelona; 301.788 de la agencia urbana número 15 de Barcelona; 300.873 de la agencia urbana número 25 de Barcelona; 301.605 de la agencia urbana número 33 de Barcelona; 300.768 de la agencia urbana número 38 de Barcelona; 306.565 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 303.337 de la agencia urbana número 20 de Madrid; 300.594 de la agencia urbana número 23 de Madrid; 300.264, 301.450 y 301.365 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 301.074 de la agencia urbana número 46 de Madrid; 300.172 de la agencia urbana número 1 de Mataró; 300.424 de la agencia urbana número 7 de Sevilla; 310.975 de la sucursal de Barcelona; 310.993 de la de Leganés, y 303.972 de la agencia urbana número 5 de Barcelona.

2.º Resguardos de valores números: 43.964 de la sucursal de Barcelona; 39.778 y 43.257 de la de Bilbao; 229.680, 308.099 y 311.868 de la de Avila; 329.537 de la de Burgos; 247.466 de la de Laredo; 112.716, 151.081, 233.293, 235.253, 258.170, 273.460, 293.121, 323.647, 324.042, 331.816, 332.123, 275.695, 333.102, 330.110, 236.250 y 236.278 de la de Madrid; 1.463 de la de Palma de Mallorca; 221.011, 238.941, 257.128, 267.513, 421.254, 440.027, 442.367, 459.016, 485.013, 514.593, 520.573, 565.426, 565.427, 565.428 y 565.429 de la oficina principal de Santander; 2.258 de la Santa María del Páramo; 355.133 de la de Salas de los Infantes; 232.777 de la de Torrelavega; 1.756 de la de Valencia; 7.236 de la de Zaragoza: 1.025.485, 1.035.022, 1.053.043, 1.134.975, 1.141.644, 1.211.689, 1.286.413, 1.310.416, 1.432.534, 1.448.160, 1.452.075, 1.557.718, 1.573.232, 1.709.618, 1.746.686, 1.762.052, 1.776.913, 1.789.714, 1.794.679, 1.911.482, 1.938.201, 1.938.031, 1.949.124, 1.952.175, 1.984.973, 2.017.359, 2.020.870, 2.054.178, 2.080.556, 2.129.619, 2.129.834, 2.129.835, 2.129.836, 2.133.328, 2.143.911, 2.179.528, 2.185.476, 2.201.936, 2.225.465, 2.247.846, 2.285.230, 2.291.622, 2.334.894, 2.364.071, 2.368.038, 2.387.466, 2.388.723, 2.425.281, 2.455.325, 2.516.544, 2.518.386, 2.519.353, 2.551.249, 2.582.502, 2.602.188, 2.602.187, 2.616.115, 2.618.123, 2.640.900, 2.645.743, 2.678.047, 2.702.147, 2.704.992, 2.714.169, 2.721.825, 2.773.983, 2.797.768, 2.885.852, 2.927.007, 3.080.552, 3.064.740, 3.091.886, 3.124.217, 3.134.781, 3.144.853, 3.144.977, 3.170.531, 3.200.741, 3.225.321, 3.233.979, 3.234.655, 3.265.921, 3.267.484, 3.292.868, 3.305.923, 3.308.452, 3.344.941, 3.345.015, 3.357.237, 3.384.155, 3.415.837, 3.435.785, 3.435.786, 3.435.787, 3.437.786, 3.443.205, 3.446.308, 3.447.571, 3.447.572, 3.447.573, 3.458.466, 3.458.467, 3.486.335, 3.486.424, 3.494.165, 3.510.747, 3.522.423, 3.544.341, 3.551.127, 3.588.513, 3.583.308, 3.598.057, 3.610.394, 3.645.862, 3.651.995, 3.701.401, 3.715.014, 3.761.668, 3.762.552, 3.771.340, 3.776.981, 3.790.141, 3.790.151, 3.802.109, 3.805.150, 3.813.905, 3.814.372, 3.814.373, 3.814.374, 3.814.375, 3.814.376, 3.814.377, 3.849.197, 3.849.198, 3.849.199, 3.855.178, 3.884.220, 3.893.985, 3.912.041, 3.921.906, 3.921.907, 3.922.132, 3.927.630, 3.953.603, 3.989.768, 3.972.287, 3.999.050, 4.004.112, 4.029.782, 4.030.787, 4.048.475, 4.055.943, 4.139.019, 4.159.046, 4.164.389, 4.166.361, 4.166.898, 4.167.229, 4.168.912, 4.182.940,

4.221.489, 4.226.771, 4.245.242, 4.224.460, 4.263.578, 4.268.187, 4.293.742, 4.293.743, 4.307.051, 4.310.830, 4.331.970, 4.331.973, 4.340.351, 4.343.344, 4.367.711, 4.412.657, 4.420.598, 4.429.209, 4.433.553, 4.438.539, 4.437.119, 4.450.228, 4.469.650, 1.007.800, 1.119.443, 1.134.272, 1.137.376, 1.189.981, 1.200.664, 1.240.763, 1.281.070, 1.288.423, 1.327.747, 1.365.234, 1.407.759, 1.421.604, 1.460.964, 1.464.542, 1.536.651, 1.631.650, 1.684.442, 1.719.004, 1.744.972, 1.800.715, 1.808.082, 1.809.715, 1.834.762, 1.876.374, 1.947.244, 1.960.982, 1.966.599, 2.024.271, 2.032.119, 2.091.097, 2.130.628, 2.130.657, 2.130.682, 2.130.688, 2.130.696, 2.137.712, 2.137.775, 2.282.994, 2.294.880, 2.296.663, 2.310.496, 2.436.098, 2.505.844, 2.608.625, 2.636.639, 2.648.369, 2.664.145, 2.683.825, 2.683.838, 2.683.839, 2.690.848, 2.712.212, 2.715.030, 2.724.967, 2.739.188, 2.796.819, 2.796.820, 2.854.311, 2.854.312, 2.861.811, 2.880.544, 2.903.188, 2.922.698, 2.944.687, 2.963.952, 3.017.552, 3.027.151, 3.051.154, 3.074.410, 3.081.448, 3.095.196, 3.106.287, 3.365.566, 3.366.668, 3.411.263, 3.478.164, 3.513.331, 3.538.315, 3.572.578, 3.628.640, 3.672.481, 3.679.594, 3.707.798, 3.708.694, 3.800.942, 3.803.569, 3.806.762, 3.841.611, 3.894.754, 3.920.058, 3.926.805, 3.986.311, 3.995.790, 4.033.997, 4.085.734, 4.102.285, 4.110.808, 4.164.006, 4.164.212, 4.203.434, 3.210.655, 4.217.142, 4.218.054, 4.231.339, 4.235.732, 4.277.380, 4.283.810, 4.285.061, 4.296.392, 4.298.476, 4.310.712, 4.351.834, 4.357.499, 4.377.202, 4.425.126, 1.036.207, 1.129.929, 1.132.248, 1.157.361, 1.188.119, 1.193.631, 1.213.332, 1.238.596, 1.244.772, 1.272.309, 1.282.482, 1.392.869, 1.405.841, 1.413.666, 1.433.225, 1.434.932, 1.471.143, 1.512.591, 1.512.594, 1.515.821, 1.518.165, 1.584.462, 1.589.848, 1.637.918, 1.678.446, 1.693.343, 1.706.969, 1.710.360, 1.743.062, 1.766.226, 1.801.685, 1.802.206, 1.823.534, 1.837.128, 1.840.734, 1.870.815, 1.884.598, 1.889.861, 1.933.971, 1.938.800, 1.958.384, 1.964.792, 1.973.609, 1.994.478, 2.011.089, 2.025.293, 2.042.786, 2.079.127, 2.080.539, 2.085.554, 2.105.086, 2.128.037, 2.128.627, 2.137.589, 2.138.312, 2.205.816, 2.218.079, 2.206.143, 2.292.414, 2.304.016, 2.318.204, 2.319.695, 2.334.744, 2.347.533, 2.375.959, 2.376.579, 2.408.494, 2.410.270, 2.426.151, 2.428.257, 2.434.839, 2.445.990, 2.470.311, 2.517.638, 2.594.971, 2.616.488, 2.628.033, 2.641.844, 2.642.096, 2.645.602, 2.681.227, 2.710.274, 2.715.101, 2.722.613, 2.772.405, 2.774.506, 2.793.145, 2.793.638, 2.807.876, 2.821.124, 2.834.439, 2.834.439, 2.844.439, 2.844.871, 2.849.945, 2.861.756, 2.888.335, 2.901.501, 2.901.593, 2.907.857, 2.924.128, 2.941.620, 2.949.030, 2.951.683, 2.957.984, 2.970.629, 2.973.090, 3.075.992, 3.087.555, 3.091.849, 3.092.867, 3.172.363, 3.132.874, 3.133.267, 3.134.378, 3.135.384, 3.154.556, 3.157.267, 3.166.600, 3.199.758, 3.200.219, 3.205.335, 3.225.775, 3.247.708, 3.269.139, 3.297.223, 3.300.631, 3.307.051, 3.307.052, 3.322.476, 3.323.244, 3.323.541, 3.326.825, 3.328.725, 3.328.726, 3.333.187, 3.334.538, 3.346.712, 3.346.713, 3.346.714, 3.347.257, 3.350.894, 3.351.707, 3.362.492, 3.369.595, 3.369.596, 3.373.364, 3.373.365, 3.373.371, 3.396.288, 3.396.289, 3.396.290, 3.400.275, 3.400.276, 3.400.277, 3.407.842, 3.407.707, 3.409.711, 3.419.414, 3.425.053, 3.425.054, 3.429.976, 3.429.977, 3.431.676, 3.441.161, 3.442.573, 3.442.681, 3.445.789, 3.448.240, 3.471.009, 3.471.736, 3.491.916, 3.512.550, 3.529.211, 3.533.181, 3.533.233, 3.533.234, 3.533.235, 3.536.490, 3.536.491, 3.543.364, 3.543.601, 3.563.972, 3.596.826, 3.605.593, 3.605.594, 3.617.113, 3.618.777, 3.636.253, 3.638.034, 3.638.035, 3.639.913, 3.639.914, 3.649.072, 3.649.073, 3.650.119, 3.654.692, 3.658.738, 3.658.739, 3.681.000, 3.682.566, 3.683.803, 3.715.203, 3.715.204, 3.717.311, 3.717.312, 3.725.185, 3.729.957, 3.729.958, 3.730.772, 3.743.172, 3.759.991, 3.759.992, 3.776.771, 3.777.165, 3.782.181, 3.785.306, 3.785.381, 3.785.382, 3.796.336, 3.796.494, 3.811.229, 3.846.324, 3.846.568, 3.854.319, 3.854.704, 3.888.306, 3.888.307, 3.888.308, 3.868.309, 3.868.310, 3.868.311, 3.879.623, 3.892.671, 3.911.881, 3.936.548, 3.949.052, 3.973.362, 3.980.658, 3.996.432, 3.996.433, 3.998.286, 4.002.829, 4.002.830, 4.002.831,

4.012.608,	4.026.984,	4.026.985,	4.039.523,
4.047.214,	4.052.810,	4.054.874,	4.055.441,
4.059.028,	4.059.029,	4.059.035,	4.088.154,
4.090.517,	4.094.049,	4.107.251,	4.107.409,
4.107.410,	4.107.411,	4.110.015,	4.118.519,
4.130.008,	4.130.009,	4.130.010,	4.130.305,
4.130.306,	4.137.225,	4.137.226,	4.137.227,
4.150.543,	4.150.544,	4.150.545,	4.150.547,
4.156.243,	4.162.497,	4.179.228,	4.179.514,
4.179.515,	4.179.528,	4.183.239,	4.183.240,
4.183.241,	4.183.242,	4.183.243,	4.185.452,
4.184.583,	4.207.984,	4.218.377,	4.221.442,
4.225.048,	4.245.488,	4.252.470,	4.262.815,
4.283.166,	4.266.376,	4.266.377,	4.266.378,
4.272.568,	4.280.096,	4.281.776,	4.281.778,
4.284.960,	4.286.262,	4.291.830,	4.297.851,
4.309.545,	4.318.585,	4.317.416,	4.330.653,
4.344.742,	4.344.743,	4.350.548,	4.354.921,
4.367.759,	4.378.229,	4.423.630,	4.428.143,
4.429.398,	4.432.489,	4.435.077,	4.438.165,
4.438.548,	4.447.903,	4.450.076,	4.450.127,
4.459.500,	4.459.785,	4.465.657,	4.467.130

y 4.474.335 de la Caja Central de Valores.
 3.º Resguardos de imposición a plazo fijo correspondientes a las cuentas números: 690.309 de la sucursal de Albacete; 624.052 de la de Barcelona; 725.001 de la de Castellón; 623.914 de la de Granada; 622.830 de la de Guijuelo; 700.001 de la de Inca; 622.316 de la de Laredo; 621.548, 621.798 y 621.818 de la de Miranda de Ebro; 625.289 de la de Palma de Mallorca; 622.655 y 622.193 de la de Pontevedra; 623.506 de la oficina principal de Santander; 621.293 de la agencia urbana número 2 de Barcelona; 690.049 y 621.252 de la agencia urbana número 20 de Barcelona; 621.027 de la agencia urbana número 3 de Madrid; 620.209 de la agencia urbana número 15 de Madrid; 620.066 de la agencia urbana número 29 de Madrid; 620.107, 620.108 y 620.109 de la agencia urbana número 50 de Madrid; 621.643 de la agencia urbana número 1 de Santa Cruz de Tenerife; 623.814 de la agencia urbana número 1 de Santander; 620.550 de la agencia urbana número 4 de Sevilla, y 621.180 de la agencia urbana número 20 de Barcelona.

4.º Extractos de inscripción números: 1.844.967, 1.844.968, 1.844.969 y 1.844.970 de acciones de esta Entidad.

Por medio del presente anuncio se hace público que transcurrido sin reclamación alguna el plazo de diez días desde la publicación del mismo quedarán anulados los mencionados documentos y procederá el Banco a extender otros nuevos.

Santander, 18 de marzo de 1981.—El Director general y Secretario, César Martínez Beascoechea.—1.511-8.

S. A. DE DIFUSION DE MEDIOS EXCLUSIVOS

Reducción del capital

En sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 20 de febrero de 1981, esta Sociedad adoptó el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 2.830.000 pesetas mediante devolución a los accionistas de efectivo metálico.

Lo que se pone en conocimiento general a los efectos de lo ordenado por el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas para la debida efectividad del acuerdo de referencia.

Barcelona, 24 de febrero de 1981.—Un Administrador—603-D. y 3.º 4-4-1981

COPENAVE

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 2 de mayo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, en el domicilio social (Cantón Pequeño, número 1), con arreglo al siguiente orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio

de 1980, así como la gestión del Consejo durante dicho período.

2. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

3. Informe y proposiciones del Consejo.

La Coruña, 24 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.575-2.

METALURGICA DE SANTA ANA, S. A.

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará el próximo día 28 de abril, a las dieciocho horas, en el «Hotel Castellana» (paseo de la Castellana, número 49), en primera convocatoria, y para el día 29 del mismo mes, en el mismo local y hora, en segunda, si a ello hubiera lugar, con el siguiente orden del día:

1.º Cambio de denominación de la Sociedad y, como consecuencia, modificación del artículo 1.º de los Estatutos.

2.º Ratificación de nombramiento de Consejeros.

3.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces en la forma y términos establecidos en el artículo 98 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y para modificar en consecuencia el artículo 9.º de los Estatutos sociales y demás que correspondan.

4.º Autorización al Consejo de Administración para emitir obligaciones simples o hipotecarias y convertibles o no en las condiciones y plazo que apruebe la propia Junta.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

De conformidad con los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia cuantos accionistas sean poseedores de cincuenta acciones de la Sociedad. Los que posean acciones por una cantidad inferior al límite indicado pueden agruparse hasta reunirlos, asistiendo uno en representación de todos o delegando en otro con derecho a asistencia.

Pueden asistir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación como mínimo hayan efectuado el depósito de sus acciones en una Entidad bancaria o en las Cajas de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 39/1975, de 31 de octubre, y Real Decreto 2288/1977, de 5 de agosto, el Consejo de Administración ha sido asesorado en derecho sobre la legalidad de los acuerdos de convocatoria de la Junta general por su Letrado asesor.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas por la Sociedad y solicitadas de la misma a través del Banco donde se haya efectuado el depósito, siendo igualmente válidas las tarjetas expedidas por el propio Banco depositario.

Madrid, 27 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo, Vicente Izuzquiza.—3.147-C.

CONSTRUCCIONES ATALAYA, S. A.

Junta general de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales de la Compañía, y por acuerdo del Consejo de Administración de la misma, se convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en la calle Játiva, número 4, izquierda-7.º, de esta ciudad, en segunda convocatoria el día 25 de abril próximo, a las veinte horas, quedando asimismo convocada en primera convocatoria para el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, de acuerdo con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1980, así como de la ges-

tion del Consejo durante el mismo período.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros.

4.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Para poder asistir a la Junta los señores accionistas deben presentar la correspondiente tarjeta de asistencia, de la que podrán proveerse con cinco días de anticipación por lo menos a la fecha de celebración de la misma.

Valencia, 2 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—978-D.

FINEX, S. A.

Junta general de accionistas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos sociales, el Consejo de Administración convoca Junta general de accionistas, que tendrá lugar en segunda convocatoria en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Poeta Querol, número 15) el día 24 de abril próximo, a las trece horas, y en primera convocatoria el día anterior, a la misma hora y en el propio lugar, para someter a su examen y aprobación los particulares del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al año 1980, así como la gestión del Consejo durante el mismo período y de la aplicación de resultados.

2.º Designación de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes.

3.º Lectura y aprobación del acta por la propia Junta.

Según los artículos 11 y 14 de los Estatutos, cada acción da derecho a un voto y la asistencia y representación se rige por lo dispuesto en los artículos 59 y 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 13 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—979-D.

EL MARCO, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en nuestro domicilio social (barriada del Espíritu Santo, de esta capital) el día 27 de abril de 1981, a las once horas en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 28 en segunda, para tratar sobre el siguiente orden del día:

1.º Censurar las gestiones sociales, examinar y aprobar, en su caso, balance, Memoria y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1979-1980.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

3.º Proposiciones, ruegos y preguntas que formulen los señores accionistas.

Cáceres, 21 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.014-D.

COMERCIANTES REUNIDOS DE CORDOBA, S. A.

De conformidad con los Estatutos y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad el próximo día 24 de abril de 1981, a las diecinueve horas, en calle Góngora, número 16, 1.ª planta, en primera convocatoria, y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspon-

dientes al ejercicio 1980 y distribución de resultados.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1981.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

5.º Admisión de nuevos establecimientos.

6.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 21 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.016-D.

PLASAGRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día veintiocho de abril de mil novecientos ochenta y uno en primera convocatoria, a las diecinueve horas, y, en su caso, para el día veintinueve de dicho mes en segunda convocatoria, a la misma hora, celebrándose en el local social de avenida Martín Palomino, sin número, de Plasencia, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2.º Censura y aprobación si, en su caso, procede de las cuentas y balance del ejercicio de 1980.

3.º Propuesta de distribución de resultados.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejo.

5.º Nombramiento de accionistas censores del ejercicio 1980-81.

6.º Nombramientos de Interventores del acta.

7.º Ruegos y preguntas.

Plasencia, 25 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo.—3.146-C.

FELIX ANDIA TRES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento, y a los efectos de lo establecido en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria universal de accionistas de «Félix Andia Tres, S. A.», en liquidación celebrada el día 25 de septiembre de 1980, adoptó, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

Aprobar la gestión de los Liquidadores y el balance final, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	29.748,35
Inmovilizado	168.000.000,00
Total Activo	168.029.748,35
Pasivo:	
Acreeedores	62.201.722,80
Acreeedores hipotecarios ...	46.455.516,58
Previsión pago impuestos pendientes y liquidación.	22.284.277,34
Liquidación	35.088.231,83
Total Pasivo	168.029.748,35

Pamplona, 20 de febrero de 1981. — Un Liquidador, Félix Andia Larraya.—2.945-C.

PRACOSA, SOCIEDAD ANONIMA

Para general conocimiento, y cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153, 106 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, de fecha 19 de noviembre de 1980, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Compañía, aprobándose, en relación a dicha fecha, el siguiente balance inicial y final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	35.000.000
	35.000.000
Pasivo:	
Capital	35.000.000
	35.000.000

La correspondiente escritura de disolución y liquidación ha sido otorgada con esta fecha ante el Notario de Barcelona, don Rafael Manrique de Lara.

Barcelona, 30 de diciembre de 1980.—Por delegación de la Junta de accionistas.—2.943-C.

UNION DE VALORES, S. A.

UNIVAL

Convoca a Junta general ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a las doce horas en Madrid, Lagasca, 27, el día 21 y 22 de junio, respectivamente, para aprobación de cuentas, balance, aplicación de resultados y gestión de 1980, designación de accionistas censores y de Censor Jurado de Cuentas.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.889-C.

UNIVERSAL DE INVERSIONES, S. A.

UNISA

Convoca Junta general ordinaria en primera y segunda convocatoria, a las doce horas en Madrid, Lagasca 27, el día 23 y 24 de junio, respectivamente, para aprobación de cuentas, balance, aplicación de resultados y gestión de 1980, renovación del Consejo, designación de accionistas censores y de Censor Jurado de Cuentas.

Madrid, 23 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.891-C.

ANALISIS DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A.

ANDINSA

Convoca Junta general ordinaria en primera y segunda convocatoria, a las doce horas en Valencia, Rinconada García Sánchez 1, el día 21 y 22 de junio respectivamente, para aprobación de cuentas, balance, aplicación de resultados y gestión de 1980, designación de accionistas censores y de Censor Jurado de Cuentas.

Valencia, 23 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.892-C.

VALORES MEDITERRANEOS, S. A.

VAMESA

Convoca Junta general ordinaria en primera y segunda convocatoria, a las doce horas en Valencia, Rinconada García Sánchez, 1, el día 23 y 24 de junio, respectivamente, para aprobación de cuentas, balance, aplicación de resultados y gestión de 1980, designación de accionistas censores y de Censor Jurado de Cuentas.

Valencia, 23 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, el Secretario.—2.893-C.

URBANIZADORA MAGALLON, S. A.

Silvestre Barrios Adán, Secretario del Consejo de Administración, y de la Junta general de accionistas de la «Sociedad Urbanizadora Magallón, S. A.», y con domicilio social en Magallón, avenida de Zaragoza, número 2,

Certifico: Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de dicha So-

ciudad, celebrada el día 14 de marzo de 1981, con asistencia de todos los accionistas de la Sociedad, que representan la totalidad del capital social, se adoptaron válidamente y por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Estudiada a través de diversos años la vida de la Sociedad y viendo que prácticamente no se podrían cumplir los fines de la citada Sociedad, acordaron la disolución de la Sociedad.

2.º Se nombran liquidadores de la Sociedad a los siguientes señores:

D. Constantino Barrios Irriera.
D. Silvestre Barrios Adán.
D. Eusebio Mauleón Palacios.

Así resulta del libro de actas de la Junta general de dicha Sociedad, al que me remito.

Y para que así conste y surta plenos efectos legales, expido el presente certificado en Magallón a 14 de marzo de 1981. El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.897-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Junta general ordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los Asociados a la Asamblea general ordinaria, de esta Mutua, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, avenida Diagonal, número 543 y Entenza 335, Barcelona-29, a las once veinte horas en primera convocatoria y a las doce veinte horas en segunda para:

- Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria de la gestión social.
- Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1980, cerrado en 31 de diciembre.
- Acordar, a propuesta del Consejo de Administración, la distribución de los excedentes de dicho ejercicio, en su caso.
- Renovación estatutaria del Consejo de Administración; provisión reglamentaria y elección, en su caso, de los miembros propuestos por el propio Consejo.
- Aprobación del Acta, en su caso.

Nos permitimos recordar que, para concurrir a la Asamblea, es preciso, de conformidad con el artículo 8.º, 6.º, de los Estatutos sociales, que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual debe solicitarse del Secretario del Consejo de Administración hasta tres días laborables anteriores a la citada fecha de su celebración.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—El Presidente, Víctor Gaminde Cortejarena.—2.902-C.

MUTUA GENERAL DE SEGUROS

Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 8.º, 3.º, de los vigentes Estatutos sociales, se convoca a los Asociados de esta Mutua a la Asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 14 del próximo mes de mayo, en el domicilio social, avenida Diagonal 543 y Entenza número 335, Barcelona-29, a las doce horas y veinticinco minutos, primera convocatoria y a las trece horas y veinticinco minutos, en segunda, para:

- Informar sobre la Orden ministerial de Hacienda, de 10 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de septiembre) por la que la Dirección General de Seguros autoriza a esta Entidad para operar en los ramos de «Seguro de ganado» y «Seguro de pedrisco», y aprueba, además, sus modalidades, proposiciones, condiciones generales y particulares, estatutos, bases técnicas, y Reglamentos de ambos ramos.

b) Ratificar, en su caso, el acuerdo aprobatorio adoptado por la Asamblea general ordinaria, celebrada en 8 de mayo de 1980, en la que se dio cuenta, a dichos efectos, del acuerdo adoptado en 7 de mayo de 1980, por el Consejo de Administración de esta Entidad, creando los ramos de «Seguro de ganado» y «Seguro de pedrisco», sus modalidades, bases técnicas, tarifas, condiciones generales y particulares, etc., así como los respectivos Reglamentos de ambos ramos, en orden a la continuidad de actuación en el Seguro Agrario Combinado, en su nueva estructuración legal; ratificación y aprobación, en su caso, de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración, respecto en su dicha sesión de 7 de mayo de 1980, y gestiones realizadas para la efectividad y puesta en práctica de dichos acuerdos y aprobaciones.

c) Ratificación y aprobación, en su caso, de los Reglamentos de los ramos de «Seguro de ganado» y «Seguro de pedrisco».

d) Consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Nos permitimos recordar que, para concurrir a la Asamblea, es preciso, de conformidad con el artículo 8.º, 6, de los Estatutos sociales, que se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia, la cual debe solicitarse del Secretario del Consejo de Administración hasta los tres días laborables anteriores a la citada fecha de su celebración.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—El Presidente, Víctor Gaminde Cortejarena.—2.903-C

MUTUA GENERAL

Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo, número 10

La Junta Directiva de esta Mutua Patronal, convoca a sus Asociados a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 14 de mayo próximo, en el domicilio social de calle Balmes, 17-19, Barcelona-7, a las diecisiete horas treinta minutos, en primera convocatoria y a las dieciocho, en segunda, para:

a) Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuenta de Gestión y balance, correspondientes al ejercicio de 1980.

b) Examen y, en su caso, aprobación del presupuesto del ejercicio de 1982.

c) Ratificación, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta Directiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.

d) Designación de dos señores Asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

Barcelona, 23 de marzo de 1981.—El Presidente, Pedro Giró Minguella.—2.904-C

COMERCIAL GREMA, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley, sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 23 de octubre de 1980.

Activo:

Caja y Bancos, 200.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 200.000 pesetas.

Barcelona, 3 de marzo de 1981.—El Liquidador, Jorge Casanovas Espelt.—2.910-C

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S. A.

Concesionaria de la excelentísima Diputación Foral de Navarra

Emisión de obligaciones hipotecarias año 1977

Mediante acta autorizada el 28 de febrero de 1981, ante el Notario de Pamplona, don Juan García-Granero Fernández, número 175, de protocolo, se ha procedido al sorteo de 300 obligaciones de «Ade-nasa, emisión 1977», que correspondía amortizar el presente año 1981 y como resultado de dicho sorteo han quedado amortizadas las siguientes:

Cien obligaciones, números siete mil ciento uno al siete mil doscientos (7.101/7.200).

Cien obligaciones números diez mil quinientos uno al diez mil seiscientos (10.501/10.600).

Cien obligaciones, números dieciséis mil trescientos uno al dieciséis mil cuatrocientos (16.301/16.400).

Total: 300 obligaciones amortizadas, con un valor nominal de 15 millones de pesetas.

Pamplona, 2 de marzo de 1981.—El Sindicato de Obligacionistas.—797-D

COMERCIAL J. COBO, S. A.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica el balance final de la liquidación de esta Empresa, cuya disolución fue acordada por la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 23 de octubre de 1980.

Activo:

Caja y Bancos, 200.000 pesetas.

Pasivo:

Capital, 200.000 pesetas.

Madrid, 24 de octubre de 1980.—El Liquidador, Jorge Casanovas Espelt.—2.911-C

SEMILLAS SELECTAS, S. A.

Canje de acciones por reducción del capital social

En cumplimiento del artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, y a los efectos de agrupación de acciones para su canje, se hace público el anuncio del acuerdo adoptado por Junta general de accionistas, celebrada el 11 de febrero de 1981:

«Teniendo en cuenta las pérdidas acumuladas de la Sociedad, hasta el día 30 de junio de 1980, y que las mismas exceden de las dos terceras partes de la cifra del capital social total, de la Sociedad, y en cumplimiento del artículo 99, de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda que el capital social de «Semillas Selectas, S. A.», que actualmente es de veinticinco millones diez mil (25.010.000) pesetas, quede reducido a la cantidad de mil (1.000) pesetas, destinándose íntegramente la diferencia de veinticinco millones nueve mil (25.009.000) pesetas, a la compensación de tales pérdidas.

En cumplimiento del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, se acuerda que el procedimiento de reducción del capital social será el siguiente: Se declaran nulas la totalidad de las acciones actualmente vigentes, que son las acciones de la serie C y serie D, emitiéndose mil nuevas acciones de la serie E, nominativas, numeradas del uno al mil, ambas inclusive, de una pesetas de valor nominal cada una de ellas, y que hacen el total de 1.000 pesetas a que queda reducido

el capital social; y cada una de estas nuevas acciones de la serie E, se entregará a canje por acciones de las series anteriores, que quedan anuladas, que representen un valor nominal de veinticinco mil (25.000) pesetas, despreciándose las fracciones.

A los efectos que determina el artículo 100, de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo para efectuar el canje mencionado será el de tres meses, contados como se indica en dicho artículo, o sea, desde la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 16 de marzo de 1981.—El Secretario del Consejo, Emilio Gil Varela.—1.473-4.

ARZUA, S. A.

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria de accionistas, de carácter universal, de la Compañía «Arzúa, S. A.», celebrada el día 7 de febrero de 1981, tomó el acuerdo de proceder a la disolución de la Sociedad, prescindiendo del período de liquidación al no resultar, según los antecedentes de la Compañía, que ésta ostente ningún crédito ni adeude cantidad alguna frente a terceros.

Asimismo, se aprobó el correspondiente balance final, cerrado el día 7 de febrero de 1981, y que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Unica caja y Bancos	1.065.562
Total Activo	1.065.562
Pasivo:	
Capital	500.000
Reserva legal	89.036
Remanente	476.526
Total Pasivo	1.065.562

Madrid, 27 de marzo de 1981.—3.107-C

ALAZAR, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA

Calle Antona de Dios, 16

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con carácter universal el día 20 de diciembre de 1980, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, resultando el balance de liquidación final que seguidamente se inserta en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 153 y 166 de dicha norma legal:

	Pesetas
Activo:	
Fincas rústicas	7.450.000,00
Caja	265.234,88
Gastos de constitución	136.500,00
Total Activo	7.851.734,88
Pasivo:	
Banco Hipotecario de España	958.825,00
Fondo de amortización	122.850,00
Reserva legal	368.096,74
Reserva voluntaria	1.798.391,24
Previsión impuestos Sociedades 1980	103.572,00
Capital	4.500.000,00
Total Pasivo	7.851.734,88

Jerez de la Frontera, 29 de diciembre de 1980.—El Liquidador, Juan M. Pomar García.—1.557-4.

**SERVICIO ESPAÑOL
DE PROTECCION AL CREDITO, S. A.**

OVIEDO

Domicilio fiscal: Covadonga, 32

A los efectos prevenidos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, esta Entidad ha acordado, en reunión extraordinaria de fecha 20 de octubre de 1980, la disolución y liquidación de la misma, arrojando el siguiente balance:

	Pesetas
Activo	791.094,86
Total	791.094,86
Pasivo:	
Capital	50.000,00
Resultados y reservas	741.094,86
Total	791.094,86

Oviedo, 20 de octubre de 1980.—El Consejo de Administración.—1.508-4.

PROINVEST, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 30 de julio de 1979, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad, con aprobación del siguiente balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Caja	28.000
Previsión gastos disolución	60.000
Pérdidas	912.000
Total	1.000.000
Pasivo:	
Capital	1.000.000
Total	1.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 1981.—El Secretario.—3.068-C.

I.I.C. INTERNATIONAL LIMITED

Sucursal en España

«I.I.C. International Limited», sucursal en España, con domicilio en Arona, Santa Cruz de Tenerife, urbanización «Playa de las Américas», ha acordado proceder a su disolución, según resolución del Consejo de Administración de su casa matriz de fecha 15 de septiembre de 1980, a tenor de lo previsto en sus Estatutos sociales y haciendo uso de lo prevenido en las disposiciones legales aplicables, lo que se pone en general conocimiento a los debidos efectos.

Arona, Santa Cruz de Tenerife, a 3 de abril de 1981.—El Liquidador, Antonio Selas.—3.354-C.

FRESI-DISCO, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 11 de los Estatutos, en relación con el artículo 21 de los mismos, y 52 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Fresi-Disco, Sociedad Anónima» que tendrá lugar en el local social, sito en calle de San Telmo, 24, de Puerto de la Cruz (Tenerife), con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura del acta anterior y su aprobación si procede,

2.º Nombramiento de administradores, así como elección del Presidente y Secretario, y de Consejero Delegado.

El día señalado para la misma, en primera convocatoria, es el día 22 de abril del año en curso, a las catorce horas de dicho día, y en segunda convocatoria, al siguiente día 24 de abril, a igual hora que la anterior.

Puerto de la Cruz (Tenerife), a 26 de marzo de 1981.—El Secretario, Cornelius A. Van Der Krabben.—3.359-C.

**COMPANIA ESPAÑOLA
DE PROPAGANDA, INDUSTRIA
Y CINEMATOGRAFIA, S. A.**

(CEPICSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 23 de abril, a las trece horas, en primera convocatoria en el local social, sito en la calle de Santa Catalina, número 1, La Coruña, y para el siguiente día hábil, a la misma hora e igual domicilio, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar, con arreglo al siguiente:

Orden del día

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 1980.

2.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1981.

4.º Ruegos y preguntas.

La Coruña, 2 de abril de 1981.—El Administrador general, Manuel Gil Cota.—3.367-C.

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Asamblea general ordinaria

En cumplimiento del acuerdo del Consejo de Administración, y conforme a las normas estatutarias vigentes, se convoca la Asamblea general, en sesión ordinaria, para el próximo día 5 de mayo de 1981, martes, en su primera convocatoria, a las dieciséis treinta horas de dicho día, y, en segunda convocatoria, a las diecisiete horas del mismo día, en el local-auditorio de la Obra Cultural de la Caja, calle d'En Font (Cardenal Gomá), número 1, piso 2.º, de esta ciudad, con objeto de deliberar y, en su caso, adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente:

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la comprobación de quórum y constitución de la Asamblea.

2. Informe del señor Presidente.

3. Lectura y aprobación, en su caso, del informe sobre la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance anual, cuenta de resultados e informe de la Comisión revisora del balance, así como de la propuesta de distribución del excedente a los fines de la Caja.

4. Lectura del informe anual que de su actuación ha de presentar la Comisión de Control para su elevación al Ministerio de Economía, a través del Banco de España.

5. Examen de la liquidación del presupuesto de la Obra Social, realizada durante el año 1980, y aprobación, en su caso, del presupuesto de la Obra Social a realizar durante 1981.

6. Nombramiento o, en su caso, ratificación de la designación provisional efectuada por el Consejo de Administración para cubrir la vacante, en la Comisión de Control, de un miembro repre-

sentante de las Entidades científicas, culturales y benéficas que forman parte de la Asamblea General de la Caja.

7. Nombramiento de dos Censores titulares y dos Censores suplentes que han de integrar la Comisión revisora del balance del ejercicio 1981.

8. Examen y, en su caso, aprobación del Reglamento de procedimiento para la designación de los miembros de los órganos de gobierno de la Caja.

9. Nombramiento de Interventores del acta de la Asamblea.

Notas:

a) A partir del día 13 de abril próximo estará a disposición de los señores Consejeros generales, en la Secretaría General de esta Caja la documentación a que se refiere el artículo 15, siete, de los Estatutos de esta Institución, a los efectos de su examen.

b) Los señores Consejeros generales representantes de los impositores a quienes interese presentar candidatos representantes de las Entidades a que se refiere el punto 6 del orden del día para cubrir la vacante habida en la Comisión de Control, podrán formular las oportunas propuestas, dentro del plazo que finalizará el próximo día 11 de abril, a las catorce horas. Los escritos de presentación de berán entregarse en la Secretaría General de la Caja, oficina principal, calle Gracia, número 17.

Sabadell, 31 de marzo de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Soler Nogués.—3.368-C.

HUARTE Y CIA., S. A.

OBLIGACIONES, EMISION MARZO 1979

Tercera opción de canje

Durante el mes de abril de 1981, y de acuerdo con las condiciones de emisión, los tenedores de obligaciones de «Huarte y Cia., S. A.», emisión marzo 1979, podrán ejercer el derecho de que sus títulos sean convertidos en acciones de esta Sociedad con arreglo a las siguientes condiciones:

a) Las acciones serán emitidas al cambio de 111,140 por 100, es decir, 555,690 pesetas por acción, resultante de aplicar una reducción del 15 por 100 a la cotización media ponderada de las acciones de la Compañía en la Bolsa de Madrid durante los meses de enero, febrero y marzo de 1981, que ha sido de 130,750, según el certificado expedido por la Secretaría de la Junta Sindical del Ilustre Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa de Madrid.

b) La conversión se realizará sobre la base de dividir el valor nominal de la totalidad de las obligaciones que cada tenedor desee convertir por el precio de la acción antes indicado de 555,690 pesetas. Por la fracción sobrante podrá suscribirse una acción más. Las diferencias que por tal motivo se produzcan serán satisfechas, en efectivo, por los interesados.

c) Las nuevas acciones tendrán derecho a participar en los beneficios sociales a partir del 1 de abril de 1981.

d) Serán a cargo de la Sociedad cuantos gastos se originen como consecuencia de la conversión de obligaciones en acciones.

e) Las operaciones de conversión se realizarán a través de las siguientes Entidades bancarias:

Banco Hispano Americano.
Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Pamplona, 31 de marzo de 1981.—El Consejo de Administración.—1.716-8.

MOTOR IBERICA, S. A.*Junta general ordinaria*

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el título III de los Estatutos de esta Sociedad y la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Primera convocatoria

Día: 23 de abril.

Hora: Doce treinta.

Lugar: Hotel «Princesa Sofia», plaza Pío XII, Barcelona.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente la Junta en primera convocatoria, por no alcanzarse el quórum de asistencia requerido por la Ley y los Estatutos, se confirmará esta circunstancia, mediante anuncios insertos en la prensa el día 22 de abril, y se celebrará en

Segunda convocatoria

Día: 24 de abril.

Hora: Doce treinta.

Lugar: Hotel «Princesa Sofia», plaza Pío XII, Barcelona.

El objeto de esta convocatoria es someter a la Junta el conocimiento y resolución de los asuntos del siguiente

Orden del día

1. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de octubre de 1980.
2. Gestión del Consejo de Administración.

3. Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevista en el artículo 96 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto la otorgada el 25 de abril de 1980, en la parte no utilizada todavía por el Consejo.

4. Disposición de acuerdo con la legalidad vigente de los saldos de la «Cuenta de regularización Decreto-ley 12/1973» y «Cuenta actualización Ley 1/1979».

5. Modificación de los artículos 2, 3, 5 y 38 de los Estatutos sociales.

6. Ratificación y reelección de Consejeros.

7. Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

8. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Derecho de asistencia:

Hasta el día 18 de abril, inclusive, Banco Exterior de España, Banca Mas Sardá, Banco de Vizcaya, Banco de Bilbao, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banca Catalana, Banco Unión, Banco Urquijo y Banco Internacional de Comercio, así como sus sucursales y agencias, facilitarán a los señores accionistas la correspondiente tarjeta de asistencia contra entrega de las acciones o del resguardo bancario acreditativo de su depósito e inmovilización hasta después de la Junta.

Derecho de información:

A partir del día 8 de abril se hallarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social, avenida de Icaria, número 149, Barcelona, los documentos y el informe sobre ellos emitido, previstos por la Ley y los Estatutos.

La lista de asistencia quedará cerrada a las doce treinta horas del día de la celebración de la Junta, para no retrasar el comienzo de ésta y disponer en el acto de su apertura del número de acciones y accionistas presentes y representados.

Barcelona, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Argüelles Armada.—3.380-C.

**INMOBILIARIA Y FIDUCIARIA
SERPIS, S. A.***Convocatoria*

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad se convoca para el próximo día 24 de los corrientes, a las once horas, y en segunda convocatoria, en todo caso, para el siguiente día 25, a las doce horas, en el local social, paseo de la Alameda, número 2, de esta ciudad, para examinar y aprobar, si procede, la Memoria, balance, cuentas del ejercicio y gestión social de la Compañía en 1980; resolver sobre la distribución de beneficios; designar censores de cuentas para 1981, y revisión del acuerdo de la Junta general de 19 de diciembre de 1978, sobre venta de acciones.

Valencia, 2 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.370-C.

**ESTABLECIMIENTOS SEVILLANOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(UTILESA)***Convocatoria*

El próximo día 23 de abril, a las veinte treinta horas, se celebrará, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio, con domicilio en calle Betis, números 49 y 50, y en segunda convocatoria, el mismo día, a las veintuna horas, de no reunir quórum en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Renovación del Consejo de Administración.

3.º Modificación del artículo 22 de los Estatutos.

4.º Estudio financiero de la Sociedad.

5.º Entrega de acciones.

6.º Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en general conocimiento de los señores accionistas, en cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias.

Sevilla, 24 de marzo de 1981.—Por el Consejo de Administración, Epifanio Izquierdo Benito, Presidente.—1.032-D.

**UNION TECNICAS DE SOLDADURA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 24 de marzo de 1981, se convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, a celebrar el día 27 de abril de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, para el día 28, a la misma hora, en el domicilio social de la Compañía, sito en la calle de Casarrubuelos, número 4, de Madrid, a fin de adoptar los acuerdos que procedan con arreglo a las disposiciones vigentes, deliberando y resolviendo sobre todos los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación de la gestión social y ratificación de actas y acuerdos sociales.

2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración.

3.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, designación o nombramiento de dos interventores a tal efecto.

Para tener derecho de asistencia a la Junta, los señores accionistas han de cumplir los requisitos legales y estatutarios

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.368-C.

COJINETES DE TRICCIÓN, S. A.

De conformidad con los Estatutos sociales y de acuerdo con el Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas que se celebrará en el domicilio social, carretera de Andalucía, kilómetro 13,600, el miércoles día 29 del presente mes de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, a igual hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1980.

2.º Aprobación de la Memoria, cuentas, liquidación, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias de dicho ejercicio.

3.º Propuesta de distribución de beneficios.

4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1981.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta de la Junta, si procede.

Madrid, 1 de abril de 1981.—El Consejo de Administración.—3.371-C.

ARREL, S. A.

Con la intervención del Letrado-Aesor, y de conformidad a los Estatutos sociales, se convoca a los accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 24 de abril, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, celebrándose la reunión en la sala de Juntas de la primera planta del edificio del Banco de Sabadell, sito en Sabadell, plaza San Roque, s/n., para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Elección de Presidente y Secretario de la Junta.

2.º Reducción del capital social y modificación de Estatutos.

3.º Designación de dos accionistas interventores para la aprobación del acta.

Sabadell, 1 de abril de 1981.—El Administrador-Gerente, Jaime Moix.—3.338-C.

COVISA, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social (calle Lull, 95 97, de Barcelona), el próximo día 23 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no alcanzarse en la primera el quórum suficiente, bajo el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

b) Aplicación de resultados.

c) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

d) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.

e) Consideración de la procedencia de disolución de la Compañía, adoptando al respecto el acuerdo procedente.

f) Consideración de la procedencia de la fusión de la Compañía mediante su absorción por otra, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en la Ley 78/1980, o bien mediante integración en una nueva.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—3.346-C.

NIVEL GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

Por la presente, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar

en el domicilio social (calle Lull, 95-97, de Barcelona), el próximo día 23 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 24, a la misma hora, en segunda convocatoria, de no alcanzarse en la primera el quórum suficiente, bajo el siguiente orden del día:

- a) Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- b) Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- c) Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador.
- e) Consideración de la procedencia de la fusión de la Compañía mediante absorción de otra u otras, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, en la Ley 76/1980, o bien mediante integración en una nueva.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—3.347-C.

LABORATORIOS SOBRINO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad y conforme a lo previsto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 de abril próximo, a las diez treinta horas de la mañana, en el domicilio social de «La Ribera», Vall de Bianya, en primera convocatoria, y para el siguiente día 25, a igual hora y en el mismo domicilio, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y acordar sobre los siguientes puntos del

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Separación del Consejo don Pedro Casadevall Vilanova.
- 3.º Propuesta de modificación de los Estatutos sociales.
- 4.º Propuesta de modificación del número de Consejeros y remodelación, en su caso, del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas formuladas reglamentariamente.
- 6.º Aprobación del acta.

Vall de Bianya, 1 de abril de 1981.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricard Mascarella Font.—3.350-C.

I.I.C. INTERNATIONAL LIMITED SUCURSAL EN ESPAÑA (En liquidación)

«I.I.C. International Limited Sucursal en España» (en liquidación), con domicilio en Arona, Santa Cruz de Tenerife, Urbanización Playa de las Américas, en cumplimiento de las disposiciones legales aplicables y a los efectos oportunos, pone en general conocimiento el balance final de liquidación aprobado por el Consejo de Administración de su casa matriz con fecha 30 de septiembre de 1980, debiendo

considerarse a partir de dicha fecha la sucursal totalmente extinguida.

Balance final de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas al 30 de septiembre de 1980 ...	17.819.609,52
Pasivo:	
Cuenta enlace casa matriz.	17.819.609,52
Arona (Santa Cruz de Tenerife), 3 de abril de 1981.—El Liquidador, Antonio Selas.—3.353-C.	

F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA, S. A.

(Sociedad Privada Municipal)

El próximo día 29 de abril del corriente año, a las diez horas, se procederá en las dependencias de esta Sociedad, sitas en la calle Badal, números 113-119 (Barcelona-14), al sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar de las emisiones de 1968, 1970 y 1973.

Barcelona, 26 de marzo de 1981.—El Director.—1.717-12.

CENTRO O'DONNELL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Madrid, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 110, el día 21 de abril de 1981, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y la gestión social correspondiente al ejercicio de 1980.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.
- 3.º Reección de Administradores.
- 4.º Propuesta de ampliación de capital.

Madrid, 3 de abril de 1981.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.372-C.

PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL II, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 28 de abril de 1981, en el domicilio social, paseo de la Castellana, número 110 (antes 114), Madrid, a las trece

horas, celebrándose, en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 1981, en el mismo lugar y hora indicada para la primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1980.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1981.—3.373-C.

PROMOCIONES EDIFICIO MIGUEL ANGEL I, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.º de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que se celebrará, en primera convocatoria el día 28 de abril de 1981, en el domicilio social, paseo de la Castellana número 110 (antes 114), Madrid, a las doce horas treinta minutos, celebrándose en su caso, en segunda convocatoria, el día 29 de abril de 1981, en el mismo lugar y hora indicada para la primera convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y aplicación de los mismos, correspondientes al ejercicio de 1980.
2. Aprobación, en su caso, de la gestión de los Administradores.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1981.
4. Informe general sobre la marcha de la Sociedad.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de abril de 1981.—3.374-C.

MOPASA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de abril, a las doce horas, en el domicilio social, plaza de los Campos, número 4, 5.º, Granada, para someter a su aprobación los asuntos incluidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Informe de la actividad mercantil, balance y cuenta de resultados.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Granada, 1 de abril de 1981.—3.381-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y ALILERES
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(6 líneas) 446 61 00
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	24,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	7.200,00 ptas
España Avión	8.400,00 ptas
Extranjero	12.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Gran Vía 51.
- Quiosco de Gran Vía 23 (Montera).
- Quiosco de Montera 48 (Rec. de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).